

BASES DE LA PROMOCIÓN

“NUTRIBULLET SORTEO UN AÑO DE ACTIVIA KÉFIR AL DIA 2025”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE’LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE’LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “NUTRIBULLET SORTEO UN AÑO DE ACTIVIA KÉFIR AL DIA 2025” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE’LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener, mediante sorteo, un año de Activia Kéfir gratis que se regalan en la presente promoción entre los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de una de las siguientes referencias dentro de la gama Nutribullet:

- NB907MAW, NB907MAB, NB907CP, NB907MASL, NB907MAJD, NB907MACL, NB907MASN, NB1206DGCC, NBF500DG, NBF550DG y NBF580B.

La participación en esta promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en España Península y Baleares (quedan excluidas Canarias, Ceuta y Melilla) que acrediten la compra de alguno de los productos en promoción en España y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE’LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 05 de mayo de 2025 al 27 de julio de 2025 para aquellos consumidores que hayan adquirido el producto en promoción en dicho periodo promocional en los establecimientos colaboradores con la promoción. El sorteo final se realizará el 01 de septiembre de 2025 días posteriores a la promoción.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será para España Península y Baleares. Quedan excluidas Canarias, Ceuta y Melilla.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS.

4.1 Todas las participaciones válidas que acrediten la compra de una Nutribullet en promoción el cliente podrá entrar en el sorteo de 1 un año Activia Kéfir gratis para 12 ganadores/as. Se deben registrar en el formulario para entrar en el sorteo. La participación podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde: <https://www.comunicacionesdelonghi.net/nutribullet/promo-activia/>

4.2 Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, adjuntar el ticket de compra y el código de barras recortado de la caja que acredite la compra de alguno de los productos en promoción.

4.3 Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

4.4 A los ganadores se le contactará directamente en el teléfono o e-mail indicado en su participación en el plazo de 7 días a partir de la realización del sorteo para coordinar la entrega del premio, previa acreditación de su identidad aportando fotografía de su DNI o NIE.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar y por ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el uso del mismo ticket de compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Quedan expresamente excluidos de la promoción los productos adquiridos en venta online en otros países y los productos en Market Places.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

El responsable del tratamiento de los datos personales como organizador de la promoción es DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también De'Longhi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA y como gestión de envíos DANONE, S.A N.I.F. A17000852 con domicilio social en CALLE BUENOS AIRES, 21 - 08029 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. La propiedad de la base de datos resultante de la promoción será compartida por DE'LONGHI y DANONE, siendo este último el responsable del tratamiento de los datos para la gestión de los envíos. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma. También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada. En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi en <https://www.nutribullet.com/es-es/politica-de-privacidad>.

7.- PREMIOS:

Los premios consistirán en un lote de productos Activia Kéfir (calculado con el consumo mensual) valorado en 250€ para cada uno de los 12 ganadores.

La entrega del premio se realizará en el domicilio indicado por el ganador en su participación, siendo los gastos de envío a cargo de Danone, S.A. La entrega se realizará en un total de 12 envíos de Activia Kéfir, 1 envío cada mes, con el siguiente contenido:

- Kéfir bebible natural: 2
- Kéfir bebible mango: 2
- Kéfir bebible arándanos: 2
- Kéfir natural: 2
- Kéfir fresa-frambuesa: 1
- Kéfir melocotón-maracuyá: 1

El plazo de entrega del premio a los ganadores podrá sufrir una demora de 30 días como máximo desde la validación de la participación.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 30/04/2025

ANEXO I BASES DE LA PROMOCION

“NUTRIBULLET SORTEO UN AÑO DE ACTIVIA KÉFIR AL DIA 2025”

Adicionalmente a lo establecido en las bases de la promoción **“NUTRIBULLET SORTEO UN AÑO DE ACTIVIA KÉFIR AL DIA 2025”** de DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, por el presente documento, se establece las siguientes modificaciones:

- **El punto 1 anterior de dichas bases:**

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE'LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “NUTRIBULLET SORTEO UN AÑO DE ACTIVIA KÉFIR AL DIA 2025” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE'LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener, mediante sorteo, un año de Activia Kéfir gratis que se regalan en la presente promoción entre los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de una de las siguientes referencias dentro de la gama Nutribullet:

- NB907MAW, NB907MAB, NB907CP, NB907MASL, NB907MAJD, NB907MACL, NB907MASN, NB1206DGCC, NBF500DG, NBF550DG y NBF580B.

La participación en esta promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

- **Se sustituye por el siguiente punto 1 modificado:**

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE'LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “NUTRIBULLET SORTEO UN AÑO DE ACTIVIA KÉFIR AL DIA 2025” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE'LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener, mediante sorteo, un año de Activia Kéfir gratis que se regalan en la presente promoción entre los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de una de las siguientes referencias dentro de la gama Nutribullet:

- NB907MAW, NB907MAB, NB907CP, NB907MASL, NB907MAJD, NB907MACL, NB907MASN, NB1206DGCC, NBF500DG, NBF550DG, NBF580B, NB910MASN, NB910MACL, NB910MASL, NB910MAJD, NB904CP, NB910CP, NB910MAW, NB910MAB, NB910S, NB1004DGB, NB1206MB, NB1206S, NBF520B, NBF500MB, NBF450DG, NB904W, NB904S, NB904RG, NB904B, NB120MB, NB1224DG.

La participación en esta promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

En todo lo no previsto en el presente Anexo I y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción **“NUTRIBULLET SORTEO UN AÑO DE ACTIVIA KÉFIR AL DÍA 2025”**

En Barcelona, a 03 de Junio del 2025.